

Cuauhtémoc.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE
LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2018.**

En la Ciudad de México, a las dieciséis horas con nueve minutos del dieciséis de noviembre de dos mil dieciocho, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 92 de la Ley Orgánica de Alcaldías, en el Salón de Cabildos de la sede de la demarcación territorial, estando presentes:

- Néstor Núñez López, Alcalde y Presidente del Concejo;
- Erika Barrientos Pantoja, Concejal;
- América Cañizales Añorve, Concejal;
- Erwin Francisco Arriola Doroteo, Concejal;
- Miriam Bahena Cortés, Concejal;
- José Ricardo Rodríguez López, Concejal;
- Héctor Rafael Méndez Rosales, Concejal;
- Ana Jocelyn Villagrán Villasana, Concejal;
- Oscar Abel Fuentes Rocha, Concejal;
- Juan Manuel Martínez Pérez, Concejal;
- Grecia Maribel Jiménez Hernández, Concejal;
- Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama, Asesor del Alcalde y propuesta del Presidente del Concejo a ocupar la Secretaría Técnica del órgano colegiado;
- Adolfo Román Montero, Director General de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales;
- Salvador Chávez Yañez, Director General de Servicios Urbanos;
- Salvador Loyo Arechandieta, Director General de Administración;
- Salvador Santiago Salazar, Director General de Gobierno y,
- Ariadna Paola Perea Cruz, City Manager.

Previa convocatoria, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc con el siguiente Orden del Día:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la Orden del Día.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Concejo.
- IV. Propuesta y, en su caso, ratificación del Secretario Técnico del Concejo.
- V. Clausura de la sesión.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Contando con la presencia de la totalidad de los miembros del Concejo, el Presidente marcó el inicio de la sesión a las 16:09 horas.

II. Modificación y aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Concejo propuso desahogar la propuesta y, en su caso, ratificación del Secretario Técnico, antes que la discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Concejo.

Habiendo preguntado al pleno la existencia de comentarios respecto a la propuesta, no se presentó observación alguna por parte de los miembros del Concejo, por lo que se sometió a votación las modificaciones propuestas al Orden del Día.

a) Aprobación a la modificación del Orden del Día.

En votación económica, con diez votos a favor y uno en contra, se aprobó la modificación del Orden del Día, quedando de la siguiente forma:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la Orden del Día.
- III. Presentación y, en su caso, ratificación del Secretario Técnico.
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento del Concejo.
- V. Clausura de la Sesión.

b) **Aprobación del Orden del Día.** En votación económica, con diez votos a favor y uno en contra, se aprobó el Orden del Día.

- III. **Propuesta y, en su caso, ratificación del Secretario Técnico del Concejo.** El Presidente del Concejo presentó al Maestro Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama como propuesta para ocupar la Secretaría Técnica del órgano colegiado. Tras hacer mención de su trayectoria profesional y académica, resaltó que Rodolfo forma parte de la estructura de la Alcaldía, al desempeñarse como Asesor en la Oficina del Alcalde y, en consecuencia, no se requiere de la creación de una plaza nueva para la Secretaría Técnica.

Por unanimidad, se aprobó el nombramiento del C. Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama como Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	A favor
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Héctor Rafael Méndez Rosales	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

- IV. **Discusión y, en su caso, votación sobre dispensa de lectura de la propuesta de reglamento del Concejo.** Para desahogar el punto IV del Orden del Día, el Presidente del Concejo sometió a votación la dispensa de la lectura del proyecto de Reglamento del Concejo.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	Abstención
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	En contra
Oscar Abel Fuentes Rocha	En contra

Con cuatro votos a favor, seis en contra y una abstención, el Concejo resolvió no dispensar la lectura, por lo que el Presidente instruyó al Secretario Técnico hacer lectura de la propuesta de reglamento.

- **Presentación de reservas a diversos artículos de la propuesta de reglamento del Concejo por parte de los concejales.** Las Concejales Ana Villagrán y Grecia Jiménez, así como el Concejal Oscar Abel Fuentes, presentaron reservas al reglamento en el siguiente orden:

Reserva
Artículo 2. Presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.
Artículo 3. Presentada por la Concejal Ana Villagrán.
Artículo 5 Fracción VII. Presentada por la Concejal Ana Villagrán.
Artículo 7. Presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.
Artículo 8. Presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.
Artículo 17 Fracción VIII. Presentada por la Concejal Ana Villagrán.
Artículo 19. Presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.
Artículo 40. Presentadas por la Concejales Ana Villagrán y Grecia Jiménez.
Artículo 43. Presentada por la Concejal Grecia Jiménez.
Artículo 61. Presentada por la Concejal Ana Villagrán.
Artículo 69. Presentada por la Concejal Ana Villagrán.
Propuesta para adicionar artículo posterior al artículo 2. Presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.
Reserva del Capítulo 5. Presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.
Propuesta para adicionar capítulo después del artículo 13. Presentada por la Concejal Ana Villagrán.
Propuesta para adicionar capítulo antes del artículo 18. Presentada por la Concejal Ana Villagrán.

- **Votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados de la propuesta de reglamento del Concejo de la Alcaldía Cuauhtémoc.**

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	A favor
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Héctor Rafael Méndez Rosales	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 2 del reglamento por parte del Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.**

Texto vigente	Propuesta
El Concejo es el órgano colegiado electo, que tiene como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía, en ningún caso ejercerán funciones de gobierno, ni de administración pública.	El Concejo es el órgano colegiado electo, que tiene como funciones la supervisión, evaluación y difusión de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos correspondiente a la Alcaldía, en ningún caso ejercerán funciones de gobierno, ni de administración pública.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por el Concejal Abel Fuentes Rocha.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 3 del reglamento por parte de la Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana.**

Texto vigente	Propuesta
El Concejo se integra por el Alcalde, diez Concejales, el Secretario Técnico y ciudadanos.	El Concejo se integra por el Alcalde, diez Concejales, el Secretario Técnico y ciudadanos, vía la figura de Silla Ciudadana.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 5, Fracción VII, del reglamento por parte de la Concejal Ana Jocelyn Villagrán Villasana.**

Texto vigente	Propuesta
Artículo 5. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por: VII. Concejal. Cada uno de los integrantes reconocidos en el Concejo;	Artículo 5. Para los efectos del presente Reglamento se entenderá por: VII. Concejal: Cada uno de los integrantes reconocidos en el Concejo, con constancia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejal Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con ocho votos en contra y tres a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 7 del reglamento por parte del Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.**

Texto vigente	Propuesta
Las y los Concejales estarán sujetos a lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 5 y artículo 134 de la Constitución Federal.	Las y los Concejales estarán sujetos a lo dispuesto por el párrafo cuarto del artículo 5 de la Constitución Federal.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con ocho votos en contra y tres a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 8 del reglamento por parte del Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.**

Agregar dos fracciones al artículo 8 del reglamento

XXII. Será atribución exclusiva del Concejo, actuando como órgano colegiado, definir la estructura orgánica de sus unidades administrativas de apoyo.

XXIII. Para el ejercicio de las funciones de supervisión, evaluación, difusión de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público, el estudio y análisis de los dictámenes de aplicación de procedimientos de legalidad y emisión de instrumentos legales, cada Concejal contará con los recursos necesarios, asesores y apoyo técnico-administrativo que determinen necesarios mediante disposiciones generales con carácter de bando.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 17, Fracción VIII, del reglamento por parte de la Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana.**

Texto vigente	Propuesta
Artículo 17. El Secretario tendrá las atribuciones siguientes: VIII. Firmar, junto con el Presidente y los Concejales los Acuerdos, Resoluciones, y Actas aprobadas por el Concejo;	Retirar la fracción VIII del reglamento.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 19 del reglamento por parte del Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.** El Concejal Fuente Rocha decidió retirar la reserva.
- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 40 del reglamento por parte de las Concejales Grecia Maribel Jiménez Hernández y Ana Jocelyn Villagrán Villasana.**

Propuesta de la Concejal Grecia Maribel Jiménez Hernández:

Texto vigente	Propuesta
Los integrantes del Concejo sólo podrán hacer uso de la palabra cuando así se la otorgue quien presida la sesión.	Los integrantes del Concejo sólo podrán hacer uso de la palabra cuando ésta les sea concedida de acuerdo a la lista de oradores inscritos en el debate.

La Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana dejó constancia de su reserva:

"Desde las mesas de trabajo fui muy clara en puntualizar que no me gusta la redacción en la que viene orientada el artículo por considerarla restrictiva. Al ser un órgano deliberativo, limita la manera en la que se distribuye el uso de la palabra de los integrantes."

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de las reservas presentadas por las Concejales Grecia Maribel Jiménez Hernández y Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	A favor
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Héctor Rafael Méndez Rosales	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con once votos a favor, la solicitud de discusión de las reservas fue aprobada por los miembros del Concejo.

- **Discusión de las reservas al Artículo 40 del reglamento presentadas por las Concejales Grecia Maribel Jiménez Hernández y Ana Jocelyn Villagrán Villasana.** La Concejala Villagrán Villasana manifestó su preferencia por el texto propuesto por la Concejala Jiménez Hernández.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación del Concejo la modificación al Artículo 40 planteado por la Concejala Grecia Maribel Jiménez Hernández.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	A favor
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Héctor Rafael Méndez Rosales	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con once votos a favor, la modificación fue aprobada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva del Artículo 43 del reglamento por parte de la Concejal Grecia Maribel Jiménez Hernández.**

Propuesta de la Concejal Grecia Maribel Jiménez Hernández:

Texto vigente	Propuesta
<p>Artículo 43. Las mociones serán realizadas por el Presidente del Concejo o por el Secretario Técnico del Concejo, con o sin previa solicitud de alguno de los integrantes del Concejo, y podrán ser de:</p> <p>I. Orden: Es la petición que se hace al integrante del Concejo para que se guarde silencio, se mantenga la compostura, se cumpla este reglamento y en general, se corrija cualquier otra situación que signifique una falta de respeto al orador o una alteración del desarrollo de la Sesión.</p> <p>II. Apego al tema: La moción de apego al tema es el llamado al integrante del Concejo cuando éste divague, se aparte del tema o refiera asuntos distintos, para que se ciña a la materia que motive la discusión.</p> <p>III. Cuestionamiento al orador: Es la petición que se hace a quien esté en uso de la palabra durante la discusión, para que admita una pregunta.</p> <p>IV. Alusiones personales: Procede cuando, en el curso de la discusión, haya sido mencionado implícita o explícitamente por el orador algún integrante del Concejo. Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.</p>	<p>Artículo 43. Las mociones serán realizadas por el Presidente del Concejo o por el Secretario Técnico del Concejo, con o sin previa solicitud de alguno de los integrantes del Concejo, y podrán ser de:</p> <p>I. Orden: Es la petición que se hace al integrante del Concejo para que se guarde silencio, se mantenga la compostura, se cumpla este reglamento y en general, se corrija cualquier otra situación que signifique una falta de respeto al orador o una alteración del desarrollo de la Sesión.</p> <p>II. Apego al tema: La moción de apego al tema es el llamado al integrante del Concejo cuando éste divague, se aparte del tema o refiera asuntos distintos, para que se ciña a la materia que motive la discusión.</p> <p>III. Cuestionamiento al orador: Es la petición que se hace a quien esté en uso de la palabra durante la discusión, para que admita una pregunta.</p> <p>IV. Alusiones personales: Procede cuando, en el curso de la discusión, haya sido mencionado implícita o explícitamente por el orador algún integrante del Concejo. Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal.</p>

Cuauhtémoc.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2018.**

V. Procedimiento: Tiene como objeto el reclamo de las decisiones y resoluciones que toma la persona que preside la sesión del Concejo, toda vez que se aparta de lo dispuesto en este reglamento.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejal Grecia Maribel Jiménez Hernández.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	A favor
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Héctor Rafael Méndez Rosales	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con once votos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue aprobada por los miembros del Concejo.

- **Discusión de la reserva al Artículo 43 del reglamento presentada por la Concejal Grecia Maribel Jiménez Hernández.**

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación del Concejo la modificación al Artículo 43 planteado por la Concejal Grecia Maribel Jiménez Hernández.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	A favor
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Héctor Rafael Méndez Rosales	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con once votos a favor, la modificación fue aprobada por los miembros del Concejo.

- Exposición y propuesta de reserva del Artículo 61 del reglamento por parte de la Concejal Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Texto vigente	Propuesta
Artículo 61. El Concejo contará con las Comisiones Ordinarias siguientes:	Artículo 61. El Concejo contará con las Comisiones Ordinarias siguientes:
I. Gobierno;	I. Gobierno;
II. Asuntos Jurídicos;	II. Asuntos Jurídicos;
III. Administración;	III. Administración;
IV. Obras y Desarrollo Urbano;	IV. Obras y Desarrollo Urbano;
V. Servicios Urbanos;	V. Servicios Urbanos;
VI. Desarrollo y Bienestar;	VI. Desarrollo y Bienestar;
VII. Seguridad Ciudadana y Protección Civil;	VII. Seguridad Ciudadana y Protección Civil;
VIII. Cultura y Educación;	VIII. Cultura y Educación;
IX. Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo;	IX. Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo;
X. Coordinación de Territoriales.	X. Fomento a la Equidad de Género

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejal Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- Exposición y propuesta de reserva del Artículo 69 del reglamento por parte de la Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Texto vigente	Propuesta
Es facultad del Concejo reformar o adicionar el contenido del presente Reglamento cuando se requiera.	<ul style="list-style-type: none">- El proceso de reforma al presente reglamento podrá iniciarse mediante iniciativa que presente el Presidente del Concejo, o cualquiera de sus integrantes.- Si se presentara una propuesta de modificación, será la Secretaría Técnica la encargada de formular el dictamen correspondiente, el cual será remitido al pleno para su discusión y, en su caso, aprobación. La aprobación de las reformas al presente reglamento requerirán de la mayoría calificada del pleno.- Este reglamento no podrá modificarse mediante acuerdos del Concejo.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva de adicionar un artículo después del artículo 2 vigente a solicitud del Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.** El Concejal Fuentes Rocha decidió retirar la reserva.
- **Exposición y propuesta de reserva del Capítulo V del reglamento vigente por parte del Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.** El Concejal solicita la creación de nuevos artículos referentes al Presupuesto del Concejo.

Propuesta de artículos

- En el presupuesto de la Alcaldía Cuauhtémoc se considerará una partida específica para el debido cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de las atribuciones asignadas al Concejo, misma que no podrá ser inferior al 4% del presupuesto de la demarcación territorial.
- La administración del presupuesto asignado del Concejo corresponde al Titular de la Unidad Administrativa que designe el Concejo. Los recursos públicos asignados, serán ejercidos por el Concejo con oportunidad y mediante calendarios públicos de ministración.

- El Concejo se encuentra sujeto al control interno y externo que prevén el artículo 122 de la Constitución Federal, la constitución local y las leyes que de ella emanan y en todo momento apoyará los trabajos de fiscalización superior que, de forma fundada y motivada, realicen la Secretaría encargada del control interno y la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- El presupuesto asignado al Concejo, no podrá ser menor en términos porcentuales, a lo que éste representó en el ejercicio fiscal inmediato anterior, respecto al presupuesto total de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- El ejercicio del presupuesto asignado para el funcionamiento del Concejo no podrá ser sujeto de condicionamiento político.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por el Concejal Oscar Abel Fuentes Rocha.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con ocho votos en contra y tres a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- Exposición y propuesta de reserva de modificar el título del Capítulo III, así como el título y contenido del Artículo 13 del reglamento vigente por parte de la Concejal Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Texto vigente	Propuesta
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONCEJALES</p> <p>Artículo 13. Son obligaciones de los Concejales:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Asistir a las sesiones del Concejo, debiendo justificar por escrito las ausencias en aquéllas a las que no asista;II. Emitir voz y voto en cada sesión del Concejo, asentando en el acta los argumentos en favor o en contra y anexando, en su caso, las pruebas documentales que considere pertinentes;III. Presentar el informe anual de sus actividades que será difundido y publicado para conocimiento de las y los ciudadanos, que deberá ser incluido en el informe anual del Concejo, en términos del reglamento del Concejo.	<p style="text-align: center;">CAPÍTULO III DE LOS DERECHOS DE LOS CONCEJALES</p> <p>Artículo 13. Son derechos de las y los Concejales:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Presentar propuestas ante el pleno del Concejo o sus comisiones.II. Participar de manera deliberativa con voz y voto en las sesiones, reuniones, debates, discusiones, votaciones y cualquier evento o reunión para los que se encuentren facultados ante el Concejo y sus espacios de deliberación.III. Formar parte de las decisiones del Concejo.IV. Ser electo o designado para participar en eventos, foros, consultas, reuniones y ceremonias dentro de la Alcaldía.V. Solicitar a las autoridades la información necesaria para el mejor desarrollo de sus funciones como un derecho.VI. Gestionar ante los titulares de las unidades administrativas de la Alcaldía, a través de la

	<p>Secretaría Técnica, la atención de peticiones y solicitudes de gestión que se le formulen de acuerdo a la representación que ostenta.</p> <p>VII. Contar con identificación oficial que acredite su cargo.</p> <p>VIII. Disponer de los recursos materiales y hacer uso del espacio físico que le haya sido asignado para el desempeño de su encargo.</p> <p>IX. Recibir la remuneración que se ha establecido para su encargo.</p> <p>X. Solicitar por escrito las licencias correspondientes ante el Secretario Técnico para su trámite en los tiempos que establece la legislación aplicable.</p> <p>XI. Las demás que establezca la Constitución y la legislación aplicable.</p>
--	---

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejala Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

- **Exposición y propuesta de reserva de adicionar un capítulo antes del artículo 18 vigente a solicitud de la Concejal Ana Jocelyn Villagrán Villasana.** La Concejal Villagrán hizo uso de la palabra para exponer al resto de las y los Concejales las facultades que le confiere la Ley de Alcaldías al órgano colegiado en materia de supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, control del ejercicio del gasto público, así como en materia de aprobación del proyecto de presupuesto de egresos de la Alcaldía en términos de las leyes aplicables.

A solicitud del Presidente, el Secretario Técnico sometió a votación la discusión de la reserva presentada por la Concejal Ana Jocelyn Villagrán Villasana.

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	En contra
América Cañizales Andrade	En contra
Erwin Francisco Arriola Doroteo	En contra
Miriam Bahena Cortés	En contra
José Ricardo Rodríguez López	En contra
Erika Barrientos Pantoja	En contra
Héctor Rafael Méndez Rosales	En contra
Grecia Maribel Jiménez Hernández	En contra
Juan Manuel Martínez Pérez	En contra
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	A favor
Oscar Abel Fuentes Rocha	A favor

Con nueve votos en contra y dos a favor, la solicitud de discusión de la reserva fue rechazada por los miembros del Concejo.

Posterior a la votación, los Concejales Erika Barrientos Pantoja, América Cañizales Andrade y Ana Jocelyn Villagrán Villasana hicieron uso de la palabra para intercambiar impresiones respecto al reglamento y alusiones personales.

- **Votación de los artículos reservados conforme fueron acordados por el Concejo.**

Sentido de la votación

Néstor Núñez López	A favor
América Cañizales Andrade	A favor
Erwin Francisco Arriola Doroteo	A favor
Miriam Bahena Cortés	A favor
José Ricardo Rodríguez López	A favor
Erika Barrientos Pantoja	A favor
Héctor Rafael Méndez Rosales	A favor
Grecia Maribel Jiménez Hernández	A favor
Juan Manuel Martínez Pérez	A favor
Ana Jocelyn Villagrán Villasana	En contra
Oscar Abel Fuentes Rocha	En contra

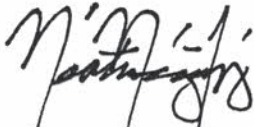
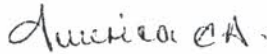

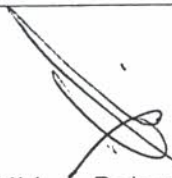


Con nueve votos a favor y dos en contra, se aprobaron los artículos que habían quedado reservados, concluyendo así la aprobación en su totalidad del Reglamento del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc.

- **Pronunciamento del Presidente del Concejo para, a través de la Secretaría Técnica, solicitar la opinión técnica de la Consejería Jurídica del Gobierno de la Ciudad de México, así como de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Servicios Legales de la Alcaldía de Cuauhtémoc para el análisis y, en su caso, inclusión de las observaciones al reglamento realizadas durante la sesión que aseguren la debida correspondencia con la normatividad vigente.**

- V. Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos en el Orden del Día, a las 18:26 horas, el Presidente clausuró la Primera Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Cuauhtémoc.

Cuauhtémoc.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC CELEBRADA EL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2018.**

Miembro del Concejo	Firma
Presidente	 Néstor Núñez López
Concejal	 América Cañizales Andrade
Concejal	 Erwin Francisco Arriola Doroteo
Concejal	 Miriam Bahena Cortés
Concejal	 José Ricardo Rodríguez López
Concejal	 Erika Barrientos Pantoja

Cuahtēmoc.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA CUAHTÉMOC CELEBRADA EL 16 DE
NOVIEMBRE DE 2018.

Concejal



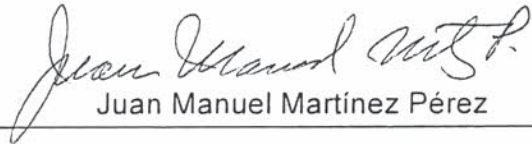
Héctor Rafael Méndez Rosales

Concejal



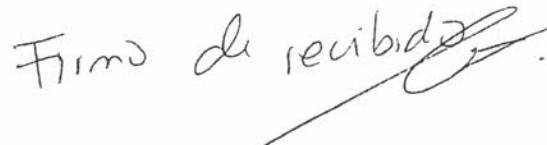
Grecia Maribel Jiménez Hernández

Concejal



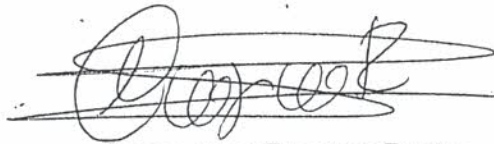
Juan Manuel Martínez Pérez

Concejal



Ana Jocelyn Villagrán Villasana

Concejal



Oscar Abel Fuentes Rocha

Secretario Técnico



Rodolfo Enrique Castellanos Valderrama